



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

ACTA DE APERTURA

LICITACION PUBLICA N° 06/2023

CONFORME A LOS TERMINOS DEL

DECRETO N° 130/2023.

En la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, a los VEINTIDOS días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTITRES, siendo las DIEZ horas, reunidos en la Sección Suministros de la Municipalidad de Crespo: el Jefe de suministros Sr. Roberto GOETTE y la Sra. Mabel MERLACH agente del área y con el objeto de iniciar el acto de apertura conforme lo determina el pliego de condiciones particulares de la presente licitación, se procede a verificar las condiciones en que se encuentran los sobres que han sido presentados, a saber;

1. Propuesta presentada por Iron Group SA, CUIT: 30-70778442-9,

Presenta:

- Nota solicitud de admisión y referencias comerciales,
- Pliegos firmados,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del Estado de ATER (Vencido),
- Constancia de inscripción en ATER,
- Detalle de deuda consolidada de AFIP,
- Recibo compra del pliego N° 3807 con ticket de caja N° 160121, por valor de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00),



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

- Seguro de caución en concepto de fondo de garantía de Créditos y Caución SA Cía. de Seguros póliza N° 170836, por valor de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00),
- Folletería con características técnicas del producto,
- Garantía del producto y organigrama de los servicios de mantenimiento del vehículo,
- Nota constituyendo domicilio electrónico,
- Sobre dos cerrado conteniendo la propuesta económica y CD.

Visto que el oferente cumplió con el requisito establecido para la compra del Pliego mediante transferencia electrónica se incorpora el recibo a la documental.

2. Se realiza la apertura del sobre uno correspondiente a ZMG Argentina Srl - CUIT: 30-71037617-0,

Presenta:

- Nota de presentación, datos de la empresa y referencias comerciales,
- Pliego de condiciones particulares firmado,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del estado de ATER,
- Constancia de inscripción en AFIP,
- Nota constituyendo domicilio electrónico,
- Detalle de deuda consolidada de AFIP,
- Recibo compra del pliego N° 3818 con ticket de caja N° 455957, por valor de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00),
- Documento sin sellar en concepto de fondo de garantía por valor de Pesos Trescientos treinta y siete mil (\$ 337.000,00),
- Folletería con características técnicas del producto,



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

- La propuesta económica no se encuentra en sobre DOS y pendrive.

Visto que el oferente cumplió con el requisito establecido para la compra del Pliego mediante transferencia electrónica se incorpora el recibo a la documental.

3. Se realiza la apertura del sobre uno correspondiente a American Vial Group Srl - CUIT: 30-67662494-1,

Presenta:

- Pliegos firmados,
- Constancia de inscripción ATER,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del estado de ATER,
- Detalle de deuda consolidada de AFIP,
- Constancia de inscripción AFIP,
- Constancia de inscripción en II.BB. convenio multilateral,
- Recibo compra del pliego N° 3817 con ticket de caja N° 455903, por valor de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00),
- Documento sin sellar en concepto de fondo de garantía por valor de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00),
- Especificaciones técnicas del producto,
- Y demás documentación.
- Sobre dos cerrado conteniendo la propuesta económica y pendrive.

Visto que el oferente cumplió con el requisito establecido para la compra del Pliego mediante transferencia electrónica se incorpora el recibo a la documental.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

4. Se realiza la apertura del sobre uno correspondiente a Conectar Verde SA - CUIT: N° 30-71666356-2,

Presenta:

- Nota de solicitud de admisión,
- Antecedentes comerciales de la empresa,
- Pliegos firmados,
- Detalle de deuda consolidada de AFIP,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del estado de ATER,
- Constancia de inscripción AFIP,
- Nota constituyendo domicilio electrónico,
- Recibo compra del pliego N° 3825 con ticket de caja N° 455988, por valor de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00),
- Seguro de caución en concepto de fondo de garantía de ACG Aseguradora de Créditos y Garantías SA póliza N° 1567127, por valor de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00),
- Sobre dos cerrado conteniendo la propuesta económica y CD.

Se procede a la apertura del sobre DOS de los oferentes, conteniendo la propuesta económica y arrojando el siguiente resultado:

- Propuesta presentada por el oferente Iron Group SA;

Cotizando:

Ítem 1-

1 - Cargador frontal marca IRON- XCMG, modelo ZL30FN Precio Pesos Dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil (\$ 18.496.000,00)



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

Detalle técnico: Balde 2 M3, motor 125Hp, Transmisión licencia ZF, Construidos con acero Thyssen, Cabina Fops/rops, Peso 10.9Tn, Comando a través e Joystick.

- Propuesta presentada por el oferente American Vial Group Srl;

Cotizando:

Ítem 1- Una pala cargadora articulada marca XCNG LW 300 KN 125 Hp

Precio: Pesos Veintitrés millones Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa (\$ 23.999.990,00),

Alternativa 1-

Una pala cargadora marca Crybsa – Cinomach modelo C130 125Hp,

Precio: Pesos Diecinueve millones Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa (\$ 19.999.990,00)

Alternativa 2-

Una pala cargadora, marca Crybsa – Cinomach - Modelo C 150 – 220 Hp,

Precio: Pesos Veintinueve millones Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa (\$ 29.999.990,00).

Detalle de capacidad financiera del oferente.

- Propuesta presentada por el oferente Conectar Verde SA;

Cotizando:

Precio del equipo cotizado \$ 33.000.000

**Son Pesos: Treinta y tres millones con cero centavos.
CARGADOR FRONTAL JOHN DEERE MODELO 444G 4x4,**



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

Con Cabina, Aire Acondicionado, calefacción

Siendo las DIEZ horas y cincuenta minutos se da por finalizado el acto, procediéndose a firmar la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.